

Santiago, 31 de enero de 2022  
**DE 00565-22**

Señores  
Encargados  
**Empresas Coordinadas**  
Presente

**Ref.:** Aceptación Potencia Máxima del Parque Fotovoltaico Sol de los Andes, del coordinado OPDENERGY Generación SpA  
[1] Carta DE00205-22, Ref.: “Informe Técnico de Potencia Máxima de Parque Fotovoltaico Sol de los Andes, del Coordinado OPDENERGY Generación SpA”, de fecha 13 de enero de 2022.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 24 del Anexo Técnico “Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunico a Ud. la aceptación por parte del Coordinador Eléctrico Nacional del valor de Potencia Máxima del Parque Fotovoltaico Sol de los Andes, en conformidad con el Informe Técnico publicado en la página web del Coordinador mediante la comunicación de la Ref. [1].

Adicionalmente, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 23 del Anexo Técnico en aplicación, no se recibieron observaciones de coordinado alguno al informe indicado en el párrafo precedente.

Conforme a lo anterior, los parámetros técnicos de Potencia Máxima del Parque Fotovoltaico Sol de los Andes se presentan en la siguiente tabla:

**Tabla 1: Parámetros de Potencia Máxima del Parque Fotovoltaico Sol de los Andes**

Central/Unidad	Potencia Máxima Bruta [MW]	SS/AA [MW]	Pérdidas en la central <sup>(1)</sup> [MW]	Potencia Máxima Neta <sup>(2)</sup> [MW]
PFV Sol de los Andes	82,36	0,0122	1,01	81,34

(1) Este valor incluye las pérdidas del sistema colector de media tensión (0,78 MW) y del transformador de poder (0,23 MW).

(2) Inyectada en la barra de alta tensión (110 kV) del transformador de potencia del Parque Fotovoltaico Sol de los Andes.

Al respecto, comunico a Ud., que estos parámetros entrarán en vigencia a partir de las **00:00 horas del día martes 1 de febrero de 2022.**

El informe técnico que contiene la justificación de los parámetros indicados anteriormente se encuentra en la siguiente ruta del sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional:

**Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Documentos > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia Máxima > PFV Sol de los Andes**

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Rodrigo Espinoza V.**  
**Subgerente de Estudios y Soporte Operacional**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

c.c.:

Sr. Carlos Ortiz Gajardo – Encargado Titular OPDENERGY Generación SpA  
DAA, DAEP, DIT, DPRO, DTE-SSCC, DTPT, DCONEC, DCO, SGESO, SGTM